

Regulaciones Generales para Competiciones de la FIDE (RG)

Aprobadas por la Asamblea General de 1986, Junta Directiva 2007.

Modificadas por las Asambleas Generales de 1989, 1992,1993, 1994, 1998, 2006, 2010,2014, 2018 y Junta Directiva 2011.

Prólogo

Todas las competiciones de ajedrez se jugarán según las Leyes de Ajedrez de la FIDE (E.01). Las Regulaciones Generales para Competiciones de la FIDE se utilizarán junto con las Leyes del Ajedrez y se aplicarán a todas las competiciones oficiales de la FIDE. Estas reglas también se aplicarán a todos los torneos valorados por la FIDE, modificadas donde corresponda. Se espera que los organizadores, los competidores y los árbitros involucrados en cualquier competición, estén familiarizados con estas Reglas antes del comienzo de la competición. En estas Reglas, las palabras “él” y “jugador” incluirán “ella” y “jugadora” respectivamente.

Las Leyes Nacionales del país organizador tienen prioridad sobre las Reglas FIDE.

1. Ámbito

1.1 Cuando en un evento ocurra una situación no cubierta por las bases del mismo, estas Reglas se considerarán definitivas.

1.2 Estas reglas se aplican a los siguientes niveles de competición:

L1 - Eventos oficiales FIDE-ver Handbook FIDE, Sección D, Regulaciones para Competiciones Específicas (Campeonatos Mundiales, Olimpiada, Campeonatos Continentales, etc)

L2 - Competiciones donde se pueden obtener títulos y normas FIDE, de acuerdo al Handbook FIDE B.01 (Regulaciones de Títulos de la FIDE)

L3 - Competiciones valoradas por la FIDE, de acuerdo al Handbook FIDE B.02 (Regulaciones del Sistema de Valoración de la FIDE)

1.3 Estas reglas de competición pueden contener regulaciones definidas por otras Comisiones de la FIDE, que se enumeran en el Handbook de la FIDE. Siempre que sea posible, se indicarán las referencias a estas regulaciones externas.

2. El Organizador Principal (OP)

2.1 La federación o el cuerpo administrativo responsable de la organización de una competición puede encargar la organización técnica a un OP. Éste, junto con la federación o el cuerpo organizador, puede designar un Comité Organizador responsable de todas las cuestiones económicas, técnicas y organizativas.

Las siguientes reglas pueden aplicarse además al papel del OP. Tanto él como el Árbitro Principal (ver 3) deben trabajar en conjunto para asegurar el desarrollo fluido del evento.

2.2 El OP es responsable en particular de:

(1) la preparación de las Regulaciones del Evento – ver las Recomendaciones para los Organizadores publicadas en el sitio web de la Comisión de Reglas (rules.fide.com)

- (2) el personal y equipo anti-trampas – ver Handbook FIDE A.10 – Recomendaciones Anti-trampas.
- (3) las regulaciones en relación al código de vestimenta para el evento – ver Handbook FIDE A.09 – Código de Ética
- (4) registrar el torneo con la anticipación adecuada – ver Handbook FIDE B.02 – Reglamento del Sistema de Valoración
- (5) las regulaciones de prensa – ver Handbook C.9 – Regulaciones de Prensa
- (6) supervisar el trabajo del personal técnico de la competición.

3. El Árbitro Principal (AP)

3.1 Los deberes del AP se especifican especialmente en las Leyes del Ajedrez, las Regulaciones Generales para Competiciones, las Recomendaciones Anti-trampas, etc.

Además durante el evento:

- (1) habrá de encargarse de la documentación de cada ronda
- (2) supervisar el desarrollo apropiado de la competición
- (3) asegurar el orden en la sala de juego
- (4) asegurar el confort de los jugadores durante la partida

3.2 Antes del comienzo de la competición:

- (1) puede confeccionar reglas adicionales de acuerdo con el OP;
- (2) tiene que verificar todas las condiciones de juego, incluyendo la sala de juego, el área de juego, la iluminación, la temperatura, la ventilación, el ruido, la seguridad, etc.;
- (3) debe conseguir a través del OP, todo el equipo necesario, asegurarse un número suficiente de árbitros, personal técnico auxiliar y asistentes que estén comprometidos y aseguren que las condiciones para los árbitros sean satisfactorias. Es él quien ha de emitir la decisión final acerca de si las condiciones de juego reúnen los requisitos de estas Reglas FIDE.

3.3 En caso de opinión diferente entre el AP y el OP en relación a la interpretación de las Leyes del Ajedrez, se asume que la opinión del AP tiene prioridad.

3.4 Tras la finalización del evento el AP tiene que enviar el informe correspondiente.

4. Disposición de la Sala de Juego y Equipamiento de Ajedrez

De acuerdo con el Handbook FIDE C.02 Normas de Equipamiento y Sala de Juego para Torneos FIDE

4.1 Si fuera posible, se dispondrá de un área separada fuera de la zona de juego donde estará permitido fumar. Esta zona deberá ser de fácil acceso desde la zona de juego. Si las ordenanzas locales prohíben totalmente fumar dentro del local, se proporcionará un acceso fácil al exterior a jugadores y oficiales.

4.2 Si está completamente prohibido fumar, deberá ser anunciado por anticipado en las bases del evento.

4.3 Todas las partidas deben ser jugadas en el área de juego en los horarios especificados de antemano por los organizadores, salvo que el AP decida (en consulta con el OP) otra cosa.

4.4 En eventos de la FIDE (L1) con 30 participantes o más, en cualquier etapa, se deberá instalar en la sala de juego un temporizador digital o reloj de gran tamaño. Para eventos de la FIDE con menos de 30 jugadores se anunciará de manera apropiada cinco minutos antes que la partida vaya comenzar y otra vez un minuto antes del inicio de la ronda.

5. Emparejamientos

5.1 Los emparejamientos para un round robin se deberían hacer de acuerdo con las tablas Berger (Anexo 1), ajustadas cuando sea necesario para eventos a doble vuelta.

5.2 Si los emparejamientos se han de restringir de alguna forma - por ejemplo impidiendo que jugadores de la misma federación, si fuera posible, no se enfrenten en las últimas rondas – esto se comunicará a los jugadores tan pronto como sea posible, pero no después del comienzo de la primera ronda.

5.3 Para torneos round robin este sorteo restringido puede realizarse mediante las tablas Varma, reproducidas en el Anexo 2, las cuales pueden utilizarse para competiciones de 9 a 24 jugadores.

5.4 Para los emparejamientos de una competición por sistema suizo, se utilizará el sistema de emparejamientos previamente anunciado (C.04).

6. Sorteo y jugadores retirados

6.1 La responsabilidad del sorteo y los emparejamientos recae en el AP.

6.2 El sorteo para la primera ronda de una competición por round robin será dispuesto por el OP de modo que sea abierto a los jugadores.

6.3 En L1, L2: torneos round robin y torneos suizos si fuera posible, el sorteo tendrá lugar al menos 12 horas antes del comienzo de la primera ronda. En L1 todos los participantes deberán asistir a la ceremonia del sorteo. Aquel jugador que no haya llegado a tiempo para el sorteo puede ser incluido a criterio del AP. Luego del sorteo, los emparejamientos de la primera ronda deben ser anunciados tan pronto como sea posible.

6.4 Si un jugador se retira, o es excluido de una competición después del sorteo pero antes del comienzo de la primera ronda, o hay inscripciones adicionales, los emparejamientos anunciados permanecerán inalterados. Se podrán realizar cambios o emparejamientos adicionales a criterio del AP y tras consultarlo con los jugadores directamente involucrados, pero siempre que minimicen los cambios en los emparejamientos ya publicados.

6.5 Un jugador que se ausente sin avisar al árbitro, será considerado como retirado (haberse retirado), a menos que la ausencia sea explicada, con razones aceptables, antes que se publique el pareo de la siguiente ronda. Las bases de la competición pueden especificar otra cosa.

6.7 Round robins

(1) Cada jugador se compromete a jugar el torneo completo

(2) Cuando un jugador se retira o es expulsado de un torneo, el efecto será el siguiente:

1. Si ha completado menos del 50% de sus partidas, su puntuación permanecerá en la tabla del torneo (para propósitos históricos y de valoración), pero no se tendrá en cuenta en la clasificación final. Las partidas no jugadas por el jugador son indicadas por (–) en la tabla del torneo y las de sus oponentes por (+). Si ninguno de los jugadores está presente, será indicado con dos (–).

2. Si ha completado al menos el 50% de sus partidas, su puntuación se mantendrá en la tabla del torneo y se tendrá en cuenta en la clasificación final. Sus partidas no jugadas se indicarán como en el punto anterior.

6.8 Suizos

- (1) Si un jugador se retira, los resultados se mantendrán en la tabla cruzada a los efectos de la clasificación. Únicamente las partidas realmente jugadas serán valoradas.
- (2) Si un jugador no puede jugar una ronda específica, es fundamental que informe al Oficial de Emparejamientos y al AP antes de que se realicen los emparejamientos para esa ronda.

A menos que las bases de un torneo especifiquen lo contrario:

- (3) En un torneo L2 o L3: si, después que haya comenzado una ronda, dos jugadores no tienen rival, estos pueden ser emparejados entre sí. Esto sólo se puede hacer cuando el árbitro y ambos jugadores estén de acuerdo y aún no se hayan enfrentado entre sí en el torneo. El árbitro ajustará los tiempos del reloj de una manera equitativa.
- (4) En un torneo L2 o L3, las bases del torneo pueden permitir al jugador un bye de medio punto en una determinada ronda. Esto está permitido solamente una vez en el torneo, si se ha avisado adecuadamente al árbitro y éste ha aceptado. Este permiso podría no ser concedido a un jugador que recibe condiciones, o que no ha abonado tasa de inscripción al torneo.

7. Competiciones por Equipos y El Papel del Capitán del Equipo

Una competición por equipos es aquella en la que los resultados de las partidas individuales contribuyen por igual a la puntuación final de un grupo de jugadores determinado.

7.1 Dependiendo de las bases de la competición específica, el capitán será requerido a entregar por escrito, a cierta hora específica, una lista de los jugadores de su equipo que participarán en cada ronda. Si la lista no es presentada antes del horario indicado, los jugadores del equipo en esa ronda serán los primeros jugadores que figuren en la lista enviada antes del inicio del evento. El capitán comunicará los pareos a sus jugadores.

7.2 En torneos L1, al inicio de cualquier ronda un equipo participante tiene que estar presente con más del 50% de los jugadores. Si el 50% o menos de los jugadores están presentes al inicio de alguna ronda, a los jugadores presentes no se les permite iniciar sus partidas. Para otros niveles esto no es obligatorio, pero recomendado.

7.3 El capitán firmará el acta indicando los resultados del encuentro al final de las partidas.

7.4 Al capitán del equipo se le permite salir o volver a entrar en la sala de juego sólo con el permiso del árbitro.

7.5 El capitán del equipo (así como jugadores) no debe permanecer de pie detrás del equipo contrario durante las partidas.

7.6 Si el capitán del equipo desea hablar con uno de sus jugadores, se lo dirá primero al árbitro. El capitán hablará con el jugador en presencia de un árbitro y utilizando un lenguaje que el árbitro pueda entender. Se seguirá el mismo procedimiento si un jugador necesita hablar con el capitán.

7.7 El capitán del equipo tiene derecho a aconsejar a los jugadores de su equipo a hacer o aceptar una oferta de tablas salvo que el reglamento del torneo diga lo contrario. Él no intervendrá en una partida de cualquier otra forma. No debe hablar sobre ninguna posición de ningún tablero durante la partida. El jugador también puede preguntar a su capitán si puede ofrecer o aceptar tablas.

7.8 El Capitán del equipo puede delegar sus funciones a otra persona, siempre y cuando le informe esto al AP por escrito previamente.

8. Sistemas de desempate y partidas no jugadas

Ver el Handbook C.02 – Normas de Equipamiento y Sala de Juego para Torneos FIDE (esto debería ser publicado en un lugar diferente en el Handbook FIDE).

9. Conducta de los jugadores

9.1 Una vez que un jugador haya aceptado formalmente una invitación, estará obligado a jugar, salvo circunstancias excepcionales (fuerza mayor), tales como enfermedad o incapacidad. Aceptar otra invitación no se considera una razón válida para no participar o retirarse.

9.2 Todos los participantes se vestirán de forma apropiada. En caso de violación a las regulaciones del código de vestimenta, pueden ser penalizados – ver Handbook FIDE A.09 – Código de Ética, artículo 3.2

9.3 El jugador que no quiera continuar una partida, y pero se va sin abandonar ni notificárselo al árbitro, será considerado descortés. Puede ser castigado, a criterio del AP, por conducta antideportiva – ver Handbook FIDE E.01 – Leyes del Ajedrez, artículo 12.9

9.4 Cuando sea evidente que han sido arreglados resultados – ver Handbook FIDE E.01 – Leyes del Ajedrez, artículo 11.1, el AP impondrá las sanciones pertinentes – ver Handbook FIDE E.01 – Leyes del Ajedrez, artículo 12.9

9.5 Los jugadores no deben comer en el tablero durante la partida.

10. Procedimiento de apelaciones

10.1 Cuando haya una disputa, el AP o el OP según sea apropiado, deberá esforzarse en resolver el problema por medio de la conciliación. Es posible que estos medios fallen, y la disputa sea tal que se considere que sean apropiadas penalizaciones no definidas específicamente por las Leyes del Ajedrez o las Regulaciones Generales para Competiciones. Entonces el AP (en consulta con el OP) tendrá la opción de imponerlas. Debe buscar mantener la disciplina ofreciendo otro tipo de soluciones que puedan apaciguar a las partes en disputa.

10.2 En todo torneo tiene que haber un Comité de Apelaciones (CA). El OP se asegurará que el CA sea elegido o nombrado antes del comienzo de la primera ronda, normalmente durante el sorteo o el congresillo técnico. Se recomienda que el CA esté formado por un Presidente, al menos dos miembros y dos miembros suplentes cuando sea necesario. Si es posible, que no haya dos miembros procedentes de la misma federación si se trata de un torneo internacional. Ningún miembro del CA involucrado en la disputa decidirá en esa disputa. Tal comité tendrá un número impar de miembros con derecho a voto. Los miembros del Comité de Apelaciones deben ser mayores de 21 años.

10.3 Un jugador o un delegado que represente a un jugador o a un equipo puede apelar contra cualquier decisión tomada por el AP, el OP o uno de sus asistentes. Dicho delegado puede ser el capitán del equipo del jugador, el jefe de la delegación u otra persona como se defina en las bases del evento.

10.4 La reclamación se acompañará por una fianza y se presentará por escrito dentro del plazo estipulado. Tanto la fianza como el plazo de presentación se fijarán de antemano. Las decisiones del CA serán inapelables. Se devolverá el dinero en caso que la reclamación prospere. También se podrá devolver la fianza (o una parte) aunque la reclamación no prospere si ésta resulta razonable a ojos del comité.

11. Medios de difusión

11.1 Se permitirán cámaras de televisión en la sala de juego y áreas adyacentes con la aprobación del OP y AP sólo si operan silenciosa y discretamente. El AP garantizará que los jugadores no sean distraídos o molestados de ninguna manera por la presencia de la TV, cámaras de video u otro equipamiento.

11.2 Sólo los fotógrafos autorizados pueden tomar fotografías en la sala de juego. La autorización para hacerlo con flash en el área de juego se restringirá a los diez primeros

minutos de la primera ronda y a los cinco primeros de cada una de las demás, a no ser que el AP decida otra cosa.

Las Regulaciones de un Evento pueden incluir otras normas debido a las particularidades del evento. Sólo con la autorización de AP, los fotógrafos autorizados podrán tomar fotografías sin flash durante el resto de la ronda en el área de juego.

12. Invitación, Inscripción y Responsabilidades para torneos L1

12.1 Las invitaciones a una competición de la FIDE serán enviadas tan pronto como sea posible.

12.2 El OP enviará, a través de las federaciones nacionales respectivas, invitaciones a todos los participantes calificados para esa competición. La carta de invitación tiene que ser aprobada primero por el Presidente de la FIDE para Campeonatos Mundiales y por el Presidente Continental para Campeonatos Continentales.

12.3 La invitación tiene que ser tan completa como sea posible, declarando claramente las condiciones previstas y dando todos los detalles que pueden ser de utilidad al jugador. En la carta y/o folleto de invitación, que también debe ser publicada en la página web de la FIDE, se incluirá lo siguiente:

1. Las fechas y lugar de la Competición.
2. Una referencia a las Regulaciones de la FIDE.
3. El hotel u hoteles en los que se alojarán los jugadores con los detalles de contacto.
4. El cronograma de la competición: fechas, horarios de juego y lugares de: llegada, ceremonia de apertura, congresillo técnico, sorteo, partidas, eventos especiales, ceremonia de clausura, salida.
5. El ritmo de juego y el tipo de relojes a utilizar en la competición.
6. El sistema de emparejamiento y los sistemas de desempate que se utilizarán.
7. El tiempo de incomparecencia.
8. Las reglas específicas para el acuerdo de tablas en caso que haya alguna restricción.
9. Para las competiciones Blitz y Rápido, si se aplica el Artículo A3 o A4, o B3 o B4.
10. Gastos del viaje, alojamiento, duración para la que se proveerá alojamiento y comida, o el costo de tal alojamiento, incluyendo eso para las personas que acompañan al jugador, planes para las comidas.
11. Tasa de inscripción, detalles completos sobre el fondo de premios, incluyendo premios especiales, dinero de bolsillo, dineros específicos, la divisa en la que se abonará, método y términos de pago, condiciones tributarias.
12. Información sobre visas y cómo conseguirlas.
13. Cómo llegar al local de juego y la organización del transporte.
14. El número estimado de participantes, los nombres de los jugadores invitados y el del Árbitro Principal (AP).
15. El sitio web del evento, detalles de contacto de los organizadores, incluyendo el nombre del OP.
16. La responsabilidad de los jugadores hacia los medios de difusión, público en general, patrocinadores, representantes del gobierno y otras consideraciones similares.
17. El código de vestimenta, si lo hubiere.
18. Cualquier restricción para fumadores será mencionada en la invitación.
19. Medidas de seguridad.
20. Consideraciones médicas especiales tales como vacunas recomendadas o exigidas.
21. Información referida a: turismo, eventos especiales, acceso a internet, etc.
22. La fecha en la que el jugador debe dar una respuesta definitiva a la invitación y dónde y cuándo tiene que informar su llegada.

23. En su respuesta, el jugador puede comunicar la pre-existencia de condiciones médicas y requerimientos especiales dietéticos y/o religiosos.

24. Si el organizador tiene que tomar medidas especiales debido a una discapacidad del jugador, el jugador tiene que comunicarlo al organizador en su respuesta.

12.4 Una vez que la invitación ha sido enviada al jugador, no debe ser retirada, siempre que éste la acepte en el plazo estipulado. Si un evento es cancelado o pospuesto, los organizadores tienen que proporcionar una compensación.

12.5 El OP garantizará tratamiento médico y medicamentos para todos los participantes, acompañantes, árbitros y representantes y tiene que asegurar a las personas mencionadas contra accidentes y necesidad de servicios médicos, incluidos medicamentos, operaciones quirúrgicas, etc., pero no tiene responsabilidad donde haya una enfermedad crónica. Se nombrará el personal médico oficial para el transcurso de la competición.

12.6 Se seguirá el mismo protocolo que en 12.3, 12.4 y 12.5 para las competiciones L2 o L3, modificado donde corresponda.

13. Designaciones del AP para torneos L1

13.1 (1) El AP de un Campeonato Mundial oficial será nombrado por el Presidente de la FIDE en consulta con el OP. El AP de un Campeonato Continental será nombrado por el Presidente Continental, en consulta con el OP. El AP tiene que tener el título de Árbitro Internacional categoría "A" o "B" (ver Handbook FIDE B.06.Anexo 2, Regulaciones para la Clasificación de los Árbitros de Ajedrez) y tiene que tener la suficiente experiencia en competiciones de la FIDE, idiomas Oficiales de la FIDE y reglamentos de la FIDE relevantes.

(2) La FIDE y/o el Comité Organizador nombrarán, en consulta con el Árbitro Principal, el resto de árbitros y demás personal.